PRIMER INFORME BIMENSUAL DE EJECUCIÓN (MAYO-JUNIO)					
Contrato No:	GN-3415-2023	**Fecha inicio:**	06 de mayo de 2024	**Tipo de Contrato:**	Contrato Interadministrativo
Contratista:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			**Cedula o NIT:**	891.222.322 – 2
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Objeto del Contrato:	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE JUANAMBÚ Y GUÁITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO				

EL contratista, previas las verificaciones del caso, en cumplimiento de sus funciones, certifica que el ha cumplido a satisfacción con las labores a él encomendadas por el contrato de la referencia, atendiendo al cronograma de actividades acordado.

En virtud de ello, el contratista informa ha ejecutado las siguientes actividades:

Considerando que el contrato inicio en la transición de gobierno y debido a trámites administrativos de El Contratista y El Contratante las actividades programadas se retrasaron; sin embargo, es menester mencionar que una vez se suscribió el acta de inicio entre el Departamento de Nariño y CORPONARIÑO, se adelantó la etapa de incorporación de los recursos asignados a CORPONARIÑO, de esta manera permite la contratación de las actividades que se estipulan en el anexo técnico contractual (insumos, vallas, talleres, mano de obra calificada y no calificada, insumos y herramientas) necesarios para la restauración ecológica de 70 ha y 470 estufas ecoeficientes en los municipios de Iles, Contadero, Nariño, Puerres, San Bernardo, La Cruz, El Tambo, San José de Albán y La Unión del Departamento de Nariño.

Por otra parte, la Fundación Sacha Llaqta presentó la documentación solicitada para la legalización del convenio, cabe resaltar que la corporación presentó la cuenta bancaria exclusiva e independiente para el manejo de los recursos del contrato misma que fue tramitada por la entidad. La misma se relaciona a continuación



A QUIEN INTERESE

DAVIVIENDA

PASTO
COLOMBIA,

2023/07/06

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO identificada con NIT: 891222322-2 posee en el Banco Davivienda.

CUENTA CORRIENTE 1060-6999-4494

DENOMINADA Contrato interadministrativo numero GN3415-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO-CORPONARIÑO objeto del contrato "Restauración ecológica y conservación de áreas estratégicas en zonas de recarga hidrica en las cuencas hidrográficas de Juanambu y Guaitara en el departamento de Nariño

Fecha Apertura 2023/07/06

Cordialmente

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

DAVIVIENDA
1060 - OFICINA PASTO PRINCIPAL

En este sentido, el día 17 de mayo de 2024, en las instalaciones de CORPONARIÑO, se adelantó mesa de trabajo presencial entre el Contratista e interventoría del contrato interadministrativo de la referencia, en dicha mesa se informó sobre los tramites que se adelantara para la contratación de las actividades establecidas en el convenio.

Así las cosas, se preparó los estudios previos necesarios para la adquisición de mano de obra no calificada y calificada, herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo las actividades de restauración ecológica y estufas ecoeficientes programadas para los predios definidos en el anexo contractual, el cual hace parte integral del contrato interadministrativo. *Ver Anexo Estudio Previo*

CORPONARIÑO, adelantó la contratación de dicho proceso mediante convenio de cooperación científico y tecnológico, suscribiendo el convenio No 428-2024 con la Fundación Sacha LLaqta, cuyo objeto contractual corresponde a: *Suscribir un convenio especial de cooperación científica y tecnológica, para adelantar las actividades técnico científicas necesarias para ejecutar la restauración ecológica y conservación de áreas estratégicas en zonas de recarga hídrica en las cuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Nariño de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio GN 3415-2023 celebrado entre el departamento de Nariño y la Corporación Autónoma regional de Nariño-CORPONARIÑO.* El convenio precitado será supervisado por el Director General de la entidad, Dr José Andrés Díaz Rodríguez. *Ver Anexo Convenio 428-2024.*

En consecuencia, de lo anterior la Fundación Sacha Llaqta presentó la documentación necesaria para la legalización del convenio para efectos de suscribir el acta de inicio el día 12 de junio del presente año. *Ver Anexo Acta de Inicio 428-2024.*

Posterior a la firma del acta de inicio, de parte de la Fundación Sacha LLaqta, se procedió con la planificación de las actividades requeridas para dar cumplimiento con lo estipulado en el Convenio y la generación de los documentos requeridos.

Dentro de las primeras actividades realizadas se llevó a cabo la selección de hojas de vida, acorde con lo establecido en el Convenio, teniendo a la fecha el siguiente personal seleccionado, cuya contratación procederá con base en el aval correspondiente por parte de la interventoría del contrato interadministrativo:

CANTIDAD	**CARGO**	**NOMBRE**	**PERFIL**	**EXPERIENCIA -AÑOS**	
				GENERAL	**ESPECIFICA**
1	Coordinador General	Margarita Miranda	Ing. Agroforestal Esp. Cuencas Hidrograficas	18	8
1	Profesional Financiero	Nubia Muñoz	Contador	20	N/A
5	Técnico de Campo	Nadja De La Rosa	Ing. Agrónomo	3	N/A
	Técnico de Campo	Orlando Gómez	Ing. Ambiental	2	N/A
	Técnico de Campo	Jaime Cortes	Ing. Ambiental	5	N/A
	Técnico de Campo	Karen Bolaños	Ing. Ambiental	3	N/A
	Técnico de Campo	Armando Guerrero	Tec. Mecanización Agrícola	3	N/A
2	Geógrafo	Angie Tatiana Portilla	Geógrafo	3,3	N/A

	Geógrafo	Zonia Patricia Puenayan	Geógrafo	7	N/A
1	Auxiliar Administrativo	Jenith Hernandez	Contadora	8	N/A

Dentro del proceso de planificación se revisó y analizó el documento técnico del proyecto, con base en el cual se estableció cada una de las actividades a ser implementadas y se elaboró los siguientes documentos:

1. Cronograma general de ejecución del Convenio No. 2024-428
2. Ejecución Presupuestal ajustada al cronograma General
3. Plan de Inversión por municipio
4. Plan de Acción
5. Protocolo Técnico (Restauración ecológica- talleres- estufas-huertos)
6. Ficha Técnica estufa eco eficiente.

Se anexa la información reportada.

Se procederá con la organización y convocatoria para la realización de las jornadas de socialización en cada uno de los 9 municipios focalizados dentro del proyecto.

1. EJECUCIÓN TÉCNICA ACUMULADA

Ejecución Técnica acumulada a 30 de junio 2024		
Actividad	**Avance**	**Porcentaje**
Contratación de proceso mediante convenio de Cooperación Científica y Tecnológico, suscribiendo el convenio No 428-2024, con la Fundación Sacha LLaqta.	1	100%
Presentación Cuenta Bancaria	1	100%
Selección Hojas de Vida	10	83.33%
Cronograma general de ejecución del Proyecto	1	100%
Ejecución Presupuestal ajustada al cronograma General	1	100%
Plan de Inversión por municipio	1	100%
Plan de Acción	1	100%
Protocolo Técnico (Restauración ecológica- talleres- estufas-huertos)	1	100%
Ficha Técnica estufa eco eficiente.	1	100%

2. EJECUCIÓN FINANCIERA.

Ejecución financiera corte 30 de junio 2024				
Valor total Recursos del Convenio	Valor total Fundación Sacha Llaqta	Valor ejecutado junio	% de Ejecución financiera mes	% de ejecución acumulado total Convenio
$ 2.711.180.406.95	$ 2.571.442.547	$12.170.164	0.88%	0.47%

El presente informe se elabora para efectos de cumplir con el informe bimensual, según las estipulaciones contractuales, toda vez que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En constancia de ello se firma en Pasto a los 08 días del mes de julio de 2024

Sandra Toro

SANDRA EDISABETH TORO SUAREZ
Contratista CORPONARIÑO

JOSE ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ
Director General
CORPONARIÑO